



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 008

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día 01 de febrero de 2019; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la octava sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Aprobación de la solicitud de prórroga hecha por el C. Emerio Salmerón Trujillo, Director de Servicios Públicos Municipales, respecto a la solicitud con folio 00172019 de fecha 28 de enero de 2019.

CUARTO.- Declaración de la formal inexistencia de la información de la solicitud número de folio 00175719, de fecha 28 de enero de 2019.

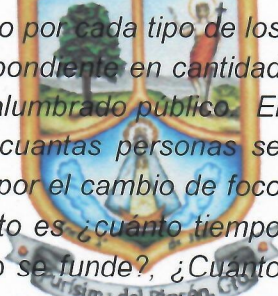
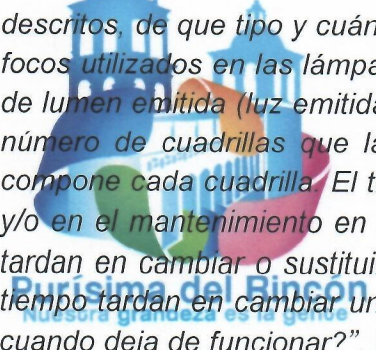
QUINTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la solicitud de prórroga emitida por el Director de Servicios Públicos Municipales, referente a *"Cantidad y número de lámparas de alumbrado público existentes en el municipio. Así mismo cuantas existen en la cabecera municipal y cuantas en cada una de las localidades del municipio. Del total de lámparas existentes en el municipio cuantas corresponden a focos incandescentes, cuántos a focos fluorescentes, cuántos a focos de vapor de sodio, cuantas a lámparas o focos leds. Y si utilizan otro tipo de focos a los*



descritos, de que tipo y cuántos son. La potencia (watts) de consumo por cada tipo de los focos utilizados en las lámparas de alumbrado público. Y su correspondiente en cantidad de lumen emitida (luz emitida) por cada tipo de foco utilizado en el alumbrado público. El número de cuadrillas que laboran en el alumbrado público y de cuantas personas se compone cada cuadrilla. El tiempo estimado promedio que se lleva por el cambio de foco y/o en el mantenimiento en una lámpara de alumbrado público; esto es ¿cuánto tiempo tardan en cambiar o sustituir un foco de alumbrado público cuando se funde?, ¿Cuanto tiempo tardan en cambiar un balastro? Y ¿Cuánto tiempo tardan en reparar una lámpara cuando deja de funcionar?”. Por consecuencia se desprende de dicho análisis que la información solicitada es muy amplia y debido a las razones emitidas por el Director de Servicios Públicos Municipales respecto a que la carga de trabajo que presenta el personal que cuenta con la información es en exceso, es procedente otorgar la prórroga de tres días hábiles, debiendo dar cumplimiento a más tardar el día jueves 07 de febrero de 2019.

4.- Acto seguido se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día, donde se procede a analizar la información correspondiente a “Solicito copia de la versión pública de todos los convenios y/o contratos y/o acuerdos celebrados por cualquiera de las dependencias entre el 1 de diciembre de 2012 y 30 de noviembre de 2018 con la Fundación Coca Cola, Coca Cola México, Arca Continental, Coca Cola Femsa, Corporación Rica y/o sus filiales”, referente a la solicitud número de folio 00175719; en atención a que no se generó por este Sujeto Obligado contrato alguno con las empresas mencionadas, referentes a cualquiera de las dependencias entre el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018, previa búsqueda en los archivos de las dependencias así como en las dependencias descentralizadas, por ser las encargadas de resguardar la información aludida.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:


ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de prórroga emitido por el Director de Servicios Públicos Municipales por lo que se resuelve otorgar la prórroga correspondiente a tres días hábiles, debiendo dar cumplimiento a más tardar el día jueves 07 de febrero de 2019.


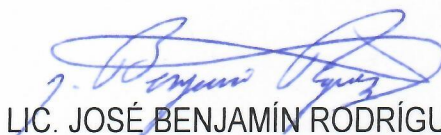
SEGUNDO.- Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a la solicitud con número 00175719 “Solicito copia de la versión pública de todos los convenios y/o contratos y/o acuerdos celebrados por cualquiera de las dependencias entre el 1 de diciembre de 2012 y 30 de noviembre de 2018 con la Fundación Coca Cola, Coca Cola México, Arca Continental, Coca Cola Femsa, Corporación Rica y/o sus filiales”, en atención a los razonamientos emitidos en el punto 4 del desahogo del orden del día.

TERCERO.- Se instruye a la C. Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **15:30 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN



[Handwritten signature]
LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN



[Handwritten signature]
C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN

[Handwritten signature]
LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

[Handwritten mark]